



12° CONGRESO ARGENTINO DE ANTROPOLOGÍA SOCIAL

La Plata, junio y septiembre de 2021

GT 26: Políticas, espacios y escrituras de la memoria: tramas institucionales, saberes y militancias en torno al pasado reciente

Militancias, saberes y gestión pública en un Espacio de Memoria: reflexiones en torno a un estudio de caso en la ciudad de Rosario

Agustina Cinto. Centro de Investigaciones Sociales-Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas Instituto de Desarrollo Económico y Social y Facultad de Humanidades y Artes- Universidad Nacional de Rosario.

cintoagustina@gmail.com

Resumen

El presente trabajo reflexiona acerca de los cruces e intersecciones entre militancias, saberes y gestión pública en las políticas de la memoria construidas en torno a un lugar de memoria de la ciudad de Rosario. El caso analizado es el ex centro clandestino de detención (CCD) Servicio de Informaciones de la Policía de Santa Fe, recuperado como Centro Popular de la Memoria en el año 2002 e institucionalizado como Espacio de Memoria en 2015. Me propongo analizar de qué manera se han anudado, contrapuesto y tensionado las militancias de organismos de DDHH y sobrevivientes; los saberes arqueológicos/antropológicos, arquitectónicos y jurídicos; y la gestión estatal en este caso. Este trabajo es parte de una investigación doctoral desarrollada desde una perspectiva etnográfica, cuya tesis se encuentra en pleno proceso de escritura. Para este análisis me he valido de observaciones participantes, entrevistas no dirigidas, relevamiento de decretos, legislaciones, producciones escritas de los/as actores/as involucrados/as y noticias periodísticas, estrategias que integran el trabajo de campo que desarrollo desde el año 2015.

Palabras clave: *Centro clandestino de detención; espacio de memoria; políticas de la memoria; Rosario.*

Introducción

El ex Servicio de Informaciones (en adelante, SI) funcionó como centro clandestino de detención (CCD) en la ciudad de Rosario entre los años 1976 y 1979/1980¹. Como parte de la estructura de la policía de la provincia de Santa Fe, se encuentra localizado en una de las esquinas del edificio de la ex Jefatura de Policía, sede del gobierno provincial desde el año 2005. Este trabajo reflexiona acerca de los cruces e intersecciones entre militancias, saberes y gestión pública en las políticas de la memoria construidas en torno al ex SI. El objetivo es analizar de qué manera se han anudado, contrapuesto y tensionado en este caso las militancias de organismos de derechos humanos (en adelante, DDHH) y sobrevivientes; los saberes arqueológicos/antropológicos, arquitectónicos y jurídicos; y la gestión estatal.

Los saberes, engendrados por prácticas sociales, no pueden deslindarse de las relaciones de poder a partir de las cuales se conforman (Foucault, 1996). Si la militancia puede definirse como la organización política colectiva, vinculada tanto con “una posición de sujeto” como con “una filosofía de acción” (Lazar, 2019), los saberes y prácticas militantes, para este análisis, se vinculan con la militancia en DDHH². Por su parte, por expertos/as comprendo a los/as actores/as ligados/as a la “especialización y entrenamiento académico” (Neiburg y Plotkin, 2004: 15), cuyo saber es valorado en función de “la demanda social de grupos que encuentran en esas herramientas recursos útiles para intervenir” (Morresi y Vommaro, 2002: 15). Entendiendo al ethos de la política como “causa” (Weber, 1972), la intervención política tanto de los saberes expertos como de los militantes han configurado

¹ Es interesante señalar que la fecha en que el ex CCD dejó de funcionar como tal se encuentra en discusión, pues, posteriormente, adquirió paulatinamente un funcionamiento con cierta legalidad, similar a una comisaría.

² No es esta la única tradición de militancia que forma parte de nuestro caso de análisis, ya que intervienen también militancias partidarias como el peronismo/kirchnerismo y el socialismo/radicalismo. Sin embargo, a los fines de esta ponencia en particular y considerando la extensión solicitada, tomaremos sólo la militancia en DDHH.

conjuntamente lo que se ha dado en llamar la “causa de los derechos humanos” (Vecchioli, 2007a, 2007b).

Estos/as actores, que en ocasiones conjugan la experticia y la militancia, han construido diferentes políticas de la memoria en torno al ex SI, definidas como “las formas de gestionar o de lidiar con ese pasado”, que son movilizadas y sostenidas no sólo por el Estado, sino también por actores/as que pueden posicionarse como extraestatales (Groppo, 2002; Rabotnikof, 2007). Quiero añadir que la mayoría de estas políticas de la memoria han sido construidas conjuntamente, incluso con la participación de “actores híbridos” (Messina, 2016), es decir, aquellos que se inscriben simultáneamente como parte del Estado y por fuera de éste. Tal como afirman Besse y Escolar (2019), las políticas y los lugares de la memoria, que se construyen en los anudamientos entre prácticas, saberes, testimonios y gestión, son lugares de partida, pero también de llegada, productos del trabajo colectivo.

Este trabajo es parte de una investigación doctoral -cuya tesis se encuentra en pleno proceso de escritura- llevada a cabo desde una perspectiva etnográfica, que apunta a la comprensión del mundo social desde las perspectivas nativas (Rockwell, 1985; Guber, 1994; Balbi, 2012). Al entender que el trabajo de campo asienta su originalidad en la relación particular entre el/la investigador/a y los/as actores/as, no es posible eludir los diferentes lugares que he asumido como antropóloga, militante y trabajadora estatal a lo largo de esta investigación. Lugares que me permitieron acceder a determinados espacios y actores/as, por un lado, pero también han cargado de afectividades y contradicciones, por otro, el propio abordaje del problema. Para este análisis que aquí presento me he valido de observaciones participantes, entrevistas no dirigidas, relevamiento de decretos, legislaciones, producciones escritas de los/as actores/as involucrados/as y noticias periodísticas; estrategias que integran el trabajo de campo que desarrollo desde el año 2015.

Para el desarrollo de esta ponencia hemos seleccionado dos momentos del ex CCD: el primero se ubica entre los años 2002 y 2003, durante su proceso de “recuperación”, con la creación del Centro Popular de la Memoria; y el segundo, entre los años 2014 y 2015, luego de que el comodato del Centro Popular venciera en 2012 y diera inicio a su conversión en Espacio de Memoria ex CCD Servicio de

Informaciones. Estos momentos fueron elegidos considerando que en ellos es posible observar la convergencia de saberes expertos y militantes en la gestión del lugar, la jerarquización de algunos saberes expertos por sobre otros así como la validación desde la militancia de estos saberes. En este sentido, sostengo que la intervención experta en el ex SI requirió la legitimación previa por parte de los organismos de DDHH para la construcción de políticas de la memoria en torno al lugar. De este modo, el saber experto ha sido valorado menos por su valor académico en sí mismo, que en función de su compromiso con “la causa de los derechos humanos”, es decir, su involucramiento en instancias entendidas como políticamente comprometidas por la militancia en DDHH.

Intervenir para legitimar: un equipo de investigación en el Centro Popular

En Argentina, los llamados procesos de “recuperación” de lugares físicos que funcionaron como CCD durante la última dictadura comenzaron en la década del 2000. Como categoría nativa, “recuperación” denominó en este particular contexto el modo en que los procesos de construcción de ex CCD en lugares de memoria fueron vivenciados por sus protagonistas, incluyendo no sólo a organismos de DDHH, familiares, sobrevivientes y otras organizaciones sociales, sino también al propio Estado (Messina, 2010; Feld, 2011). La crisis social, política y económica de diciembre de 2001, sumada a la reapertura de las causas por delitos de lesa humanidad, propiciaron la institucionalización de estos procesos (Messina, 2010; Da Silva Catela, 2014). Desde entonces, gran cantidad de ex CCD empezaron a ser gestionados por una particular articulación entre los/as actores/as mencionados/as. Aunque comparten condiciones de posibilidad, las “recuperaciones” adquirieron características propias de acuerdo al contexto local en el que se produjeron y las particulares articulaciones entre actores/as, prácticas y saberes que los configuraron (Messina, 2019).

En el caso del ex SI, su “recuperación” comenzó a gestarse durante el año 2001, mediante reuniones entre organismos de DDHH locales y representantes del gobierno provincial. En estas reuniones fueron fundamentales dos actores

considerados “compañeros”³ por parte de los organismos y que, a la vez, se desempeñaban como trabajadores o funcionarios del gobierno provincial del peronista Carlos Reutemann (1999-2003), es decir, actores híbridos. La actuación de estos “compañeros” fue central para articular las demandas de los organismos con el gobierno reutemista, que se caracterizaba por su proximidad con sectores de derecha más tradicionales (Alonso, 2011).

Los cambios al interior del gobierno provincial, luego de los asesinatos cometidos por la policía provincial durante la llamada crisis de diciembre de 2001, contribuyeron a acelerar las negociaciones entre los organismos y el Estado. De este modo, el 9 de mayo de 2002 fue firmado el decreto provincial⁴ que estableció la cesión del ex CCD por 10 años. Se definía, asimismo, la creación del Centro Popular de la Memoria, a cargo de una comisión compuesta por representantes del Estado y de Madres de Plaza 25 de Mayo, Abuelas de Plaza de Mayo-filial Rosario, Familiares de detenidos-desaparecidos por razones políticas, el Movimiento Ecuménico por los Derechos Humanos, la Liga Argentina por los Derechos del Hombre, H.I.J.O.S. Rosario y el sindicato docente AMSAFE. El convenio determinaba que el ex CCD sería gestionado por la comisión, sin partida presupuestaria ni responsabilidad alguna por parte del Estado. La “recuperación” del ex SI se ubicaba, entonces, en una coyuntura en la que el gobierno provincial buscaba recuperar legitimidad política ante los sectores más progresistas, mientras que para los organismos se abría la posibilidad de hacer realidad una demanda sostenida desde hacía varios años y construida en los meses anteriores.

La carencia de experiencias previas sobre las que apoyarse, así como la necesidad de contar con actores/as “externos/as” que pudieran orientar el complejo trabajo por venir⁵, condujeron a que los organismos sumaran a una antropóloga, docente de la Universidad Nacional de Rosario (UNR), para asesorarlos desde las reuniones que antecedieron a la “recuperación”. La antropóloga fue convocada por su experticia en

³ Como categoría nativa del peronismo (Balbi, 2007), la calificación de “compañeros” en este caso no sólo da cuenta de la afiliación partidaria de estos actores articuladores sino, fundamentalmente, del reconocimiento por parte de los organismos de un compromiso con la causa de los derechos humanos.

⁴ Decreto provincial N° 0717, Gobierno de Santa Fe, 9/5/2002. <https://www.santafe.gov.ar/boletinoficial/recursos/boletines/17-05-2002decreto0717-2002.htm>

⁵ Entrevista a É., representante de Familiares en la comisión, 3/10/2018.

investigación y docencia pero, sobre todo, por su “saber hacer” con otras organizaciones, fundamentalmente, con H.I.J.O.S. Rosario. No fue, entonces, solamente su perfil académico el destacado para su convocatoria, sino, en especial, su “ejercicio militante de la profesión” (Vecchioli, 2007a). En esta línea, la intención de los organismos era que ella hiciera junto con ellos y no en lugar de ellos: el saber experto de la antropóloga aparecía como subsidiario al saber militante de los organismos.

La antropóloga conformó un equipo interdisciplinario para llevar adelante una investigación en el ex SI. El denominado Equipo de Investigación por la Memoria Político-Cultural estaba compuesto por casi 40 estudiantes provenientes en su mayoría de la carrera de Antropología de la UNR, pero también de Comunicación Social, Filosofía, Derecho, Historia, Ciencia Política, Relaciones Internacionales, Estadística y Cine. Los/as jóvenes habían sido convocados/as por la antropóloga considerando su compromiso con la causa de los DDHH a partir de sus militancias e intereses previos⁶. De este modo, el equipo de investigación fue conformado teniendo en cuenta las trayectorias académicas, pero también políticas de cada uno/a de sus integrantes. En este sentido, la posición subsidiaria de la experticia respecto de la militancia estaba presente no sólo en los organismos, sino también en el propio equipo de investigación.

El punto de partida fue, por una parte, el relevamiento de “experiencias de reconstrucción de la memoria después de genocidios en otras partes del mundo”⁷, fundamentalmente de Israel, Alemania, Estados Unidos, Costa Rica, México y Colombia; y, por otra, de los archivos testimoniales de la CONADEP Rosario con los que contaba la organización Familiares. El objetivo del equipo era reconstruir las experiencias histórico-políticas particulares y colectivas, y no solamente “lo siniestro” que los/as detenidos/as-desaparecidos/as atravesaron durante su permanencia en el ex CCD, información que aparecía predominantemente en el relevamiento documental. A partir de éste, conformarían el área de Antropología Social y Filosofía, a la que se sumarían el área de Antropología Arqueológica, el área de Comunicación

⁶ Entrevistas a G., integrante del equipo, 3/8/2018; a S., antropóloga coordinadora del equipo, 29/11/2019; y J., integrante del equipo, 3/12/2020.

⁷ Equipo de Investigación por la Memoria Político-Cultural, Proyecto de investigación- Informe de avance, 2002.

Social y el área de Ciencia Política, Relaciones Internacionales, Historia y Derecho. Algunos/as integrantes de H.I.J.O.S., generacionalmente cercanos/as a los/as jóvenes estudiantes -incluso, compañeros/as universitarios/as-, se sumaron a tareas puntuales dentro del equipo.

Desde este trabajo inicial, el equipo definió la necesidad de incorporar a quienes consideraron “sujetos faltantes”⁸, es decir, los/as sobrevivientes del ex SI, que no formaban parte de la comisión directiva del Centro Popular y que comenzaron a acercarse al proyecto de investigación a través de relaciones afectivas y de confianza con sus integrantes⁹. Al sumar a varios/as sobrevivientes a su intervención, el equipo brindaba un marco de legitimidad a actores/as socialmente sospechados/as (Crenzel, 2007; Vezzetti, 2012), que no habían sido contemplados/as ni por los organismos ni por el Estado provincial: legitimidad para participar en las políticas de la memoria en torno al ex CCD, pero también para tomar la palabra públicamente. Al respecto, una de las modalidades de trabajo del equipo en el ex SI fueron las “bajadas”: se trataba de conocer y recorrer el ex CCD mediante la guía de los/as propios/as sobrevivientes, poniendo el eje en la transmisión de sus memorias de la política (Rabotnikof, 2007) en el mismo lugar donde habían sido secuestrados/as. Durante las “bajadas” se recorría el ex CCD habitación por habitación, reconstruyendo el circuito represivo seguido por los/as detenidos/as y, para concluir, los/as presentes se disponían en ronda en el hall de ingreso, para desarrollar un “taller de reflexión”, cuyo objetivo era intercambiar percepciones y enmarcar las experiencias represivas.

Al igual que en otros CCD del país, la situación edilicia del ex CCD fue un punto de partida para abrir la discusión sobre si había que intervenir o no el lugar. Existía un acuerdo general entre la comisión y el equipo respecto a la necesidad de resguardar el espacio físico de la humedad, particularmente, el sótano, y preservar la gran cantidad de marcas e inscripciones existentes¹⁰. En este sentido, el relevamiento arqueológico fue considerado uno de los pilares de la investigación experta, con la intención de recabar la mayor cantidad de información posible frente al deterioro

⁸ Entrevista a S.

⁹ Entrevistas a H., sobreviviente del ex SI, 10/8/2018 y a P., sobreviviente del ex SI, 21/12/2020.

¹⁰ Entrevistas a V., integrante de la comisión, 1/5/2019 y a G., integrante del equipo.

edilicio del ex SI, ya sea intencional -dadas las inundaciones adjudicadas a la policía- o por el paso del tiempo¹¹. La experticia de los/as jóvenes estudiantes del área de Arqueología se fue construyendo en el hacer mismo, que no provenía de una especialización académica sobre ex CCD -inexistente por aquellos años-, sino de un trabajo que se iba haciendo “in situ” (Alonso, Portos y San Julián, 2015). Ante la falta de apoyo institucional por parte de la Escuela de Antropología de la UNR, el equipo recurrió al Doctor en Arqueología, Alejandro Haber, para asesorarlos/as a distancia y brindar legitimidad académica al trabajo de investigación. En la misma dirección, el equipo comenzó a establecer vínculos con otros equipos de investigación, fundamentalmente arqueológicos, que, al igual que ellos/as, comenzaban a trabajar en los ex CCD Pozo de Vargas (Tucumán), Mansión Seré (Morón) y El Atlético (Buenos Aires), y también con el Equipo Argentino de Antropología Forense.

Una demanda de la comisión hacia el equipo era poder establecer la autoría de las inscripciones halladas, bajo la sospecha de que no habían sido realizadas por ex detenidos/as-desaparecidos/as y la duda acerca de la palabra de los/as sobrevivientes que así lo afirmaban. El relevamiento arqueológico, mediante el empleo de Matrix Harris sobre las paredes del sótano, contribuyó a establecer que gran parte de las marcas pertenecían al período de funcionamiento del ex CCD. Al igual que en otros casos (D’ Ottavio, 2017; Olmos, 2019, entre otros), la palabra de los/as sobrevivientes delimitó para los/as expertos/as intervinientes aquello que podía ser “tocado” y aquello que debía ser preservado, en un contexto que veía aún lejano la posibilidad de juicios penales y orales. Con ello, el área de Arqueología produjo un mecanismo de mutua validación entre la materialidad del ex SI y los testimonios: la materialidad se (re)interpretaba a través de la palabra de los/as sobrevivientes y ésta cobraba sentido en relación a la materialidad. A su vez, esta validación mutua era traducida por el saber arqueológico, desde una interpretación que apuntaba a legitimar la mirada experta pero también las memorias de los/as sobrevivientes frente a la comisión.

¹¹ Equipo de Investigación por la Memoria Político-Cultural, Proyecto de investigación- Informe de avance, 2002.

En este sentido, los avances de la investigación requerían ser validados por los organismos integrantes de la comisión, como los/as actores/as más legitimados/as (Jelin, 2010), en cada reunión del Centro Popular de la Memoria, a las que asistía la coordinadora del equipo o alguno/a de sus integrantes en representación. En estas reuniones el modo en que se realizaban las “bajadas” comenzó a ser objeto de cuestionamiento por buena parte de los organismos, considerando que incentivaban el dolor y reforzaba el malestar en los/as visitantes¹². La relativa autonomía que fue ganando el trabajo del equipo y los/as sobrevivientes respecto de la demanda inicial de los organismos, así como la repercusión que obtuvieron las “bajadas” -incluyendo su emisión televisiva en el programa “Ser urbano”-, culminaron en el apartamiento del equipo y la interrupción de la investigación in situ a fines del año 2003¹³. El Centro Popular de la Memoria continuó siendo gestionado por la comisión hasta el vencimiento del convenio, con mayor presencia de la organización Familiares y articulaciones particulares con la Secretaría provincial de DDHH creada en 2004.

Legitimar para intervenir: modificaciones arquitectónicas en un Espacio de Memoria

El segundo momento delimitado se desarrolla en un escenario muy diferente, más de una década después de esta primera instancia. El edificio, que en aquel entonces era la Jefatura policial, desde el año 2005 se había convertido en la sede del gobierno provincial en Rosario. Asimismo, como parte de políticas de memoria desplegadas por el Estado nacional entre 2003 y 2015 (Da Silva Catela, 2014), en 2009 habían comenzado los juicios orales por delitos de lesa humanidad en la ciudad y ya existían en varias ciudades del país muchas otras experiencias de “recuperación” e institucionalización de ex CCD. Luego de que el comodato del Centro Popular de la Memoria venciera en el año 2012, el gobierno del socialista

¹² Entrevistas a V. y a É.

¹³ El equipo había logrado, mediante el trabajo conjunto con varios/as sobrevivientes, reconstruir el funcionamiento de cada habitación del ex CCD, relevar y datar diversas inscripciones en su interior e historizar su funcionamiento durante la última dictadura. Toda la investigación fue sistematizada en un libro, publicado en el año 2008, que denunciado como extractivista por varios organismos, fue empleado, posteriormente, en las investigaciones judiciales.

Antonio Bonfatti (2011-2015) decidió no renovar el convenio con los organismos e iniciar la gestión estatal del ex CCD.

Fue en el año 2013 cuando comenzó a gestarse el proyecto de construcción del Espacio de Memoria, a partir de la iniciativa de dos funcionarias cercanas al (o, incluso, parte del) movimiento local de DDHH. El peligro que representaría la entonces situación edilicia del ex CCD -que había contado con muy poco mantenimiento dada la inexistencia de presupuesto estatal para ello- fue el argumento central para esta intervención¹⁴, culminada con la inauguración del Espacio de Memoria en septiembre de 2015. Tras conversar con varios/as arquitectos/as -algunos/as, parte de la planta estatal-, que rechazaron intervenir en el ex CCD alegando motivos varios, una de las funcionarias, militante de H.I.J.O.S. Rosario y abogada en los juicios por delitos de lesa humanidad, propuso convocar a una arquitecta que se había desempeñado en éstos como perito especialista. A pedido del poder judicial, había realizado, junto con un equipo de la Facultad de Arquitectura de la UNR, relevamientos detallados y maquetas no sólo del ex SI sino también de otros CCD del departamento Rosario, como La Calamita o la Quinta de Funes¹⁵. La arquitecta se presentaba, de esta manera, como portadora de un saber experto que ya había sido validado judicialmente como pertinente para intervenir en el lugar.

Aunque la validación judicial existía, fue necesario contar con la legitimación política de los/as actores/as involucrados/as; legitimación que nunca está dada de antemano sino que se trata de una construcción (D' Ottavio, 2020). Para ello, luego de elaborar un proyecto para el ex SI, la arquitecta se reunió con diversos actores/as que habían estado vinculados/as al CCD luego de su recuperación: desde militantes de organismos de DDHH, hasta sobrevivientes e integrantes del equipo de investigación¹⁶. A través de esas múltiples reuniones y asambleas, la arquitecta buscaba consensuar un proyecto que fuera aceptado por la mayoría de los/as

¹⁴ Entrevistas a C., 19/6/2017, y a N., 11/6/2017, funcionarias del gobierno provincial, y Propuesta presentada por la arquitecta a cargo de la obra ante los/as funcionarios/as de gobierno, 2013.

¹⁵ Entrevista a A., arquitecta a cargo de la obra, 13/6/2017.

¹⁶ Entrevistas a A. y N. La arquitecta también ha indicado que estudió y visitó otros espacios de memoria existentes en el país para construir el proyecto para el ex SI, con particular interés en el Archivo Provincial de la Memoria ex D2 de Córdoba, con el que pueden encontrarse algunas similitudes en términos de intervención arquitectónica.

actores/as involucrados/as, a fin de evitar conflictos posteriores. De esta manera, aunque contara con validación previa -académica y judicial-, la arquitecta debió legitimar políticamente su saber experto ante el movimiento de DDHH para intervenir en el ex SI. Asimismo, la arquitecta convocó como asesores a dos de los/as integrantes del área de Arqueología del equipo de investigación. Junto con un fotógrafo de la sede de gobierno y la arquitecta, los/as arqueólogos/as recorrieron el ex SI, señalando y explicando cada uno de los hallazgos de aquel relevamiento realizado entre 2002 y 2003: diversas marcas e inscripciones en paredes y el suelo que se consensuaron como límites para la intervención arquitectónica¹⁷.

Conjugando la intervención experta con la legitimación militante, la obra comenzó con un particular acto en el interior del CCD, cubierto por la prensa local, del que participaron sobrevivientes, funcionarios/as e integrantes de organismos¹⁸. Presentado como el inicio oficial de la obra, en el acto los/as presentes rompieron por turnos, mediante una masa y un cortafierros, una puerta que había sido tapiada en el interior del ex CCD, que conectaba la oficina de uno de los represores con la sala de torturas siguiendo las declaraciones judiciales de varios/as sobrevivientes. Mientras se desarrolló la obra, una vez por semana se invitaba a los/as actores/as involucrados/as e interesados/as a que pudieran observar los avances y ofrecer su opinión¹⁹. En este sentido, algunas intervenciones no planeadas originalmente se fueron construyendo en estos intercambios, “sobre la marcha”.

La obra arquitectónica incluyó una serie de modificaciones que abarcaron, entre otras, la demolición de la mitad de un entrepiso construido entre 1976 y 1982 o la remodelación de un sector del entrepiso no demolido para instalar las oficinas del Archivo audiovisual de juicios por delitos de lesa humanidad, inaugurado simultáneamente junto al Espacio de Memoria. La primera de estas intervenciones, cuestionada luego por el equipo de investigación y los/as sobrevivientes que trabajaron con él, fue justificada por el peso que ejercería ese demolido entrepiso sobre la estructura original, y en pos de reponer la altura original de las habitaciones

¹⁷ Entrevista a G., integrante del equipo.

¹⁸ Puede consultarse: Una masa empuñada desde la memoria, *Página/12*, 25/02/2015. <https://www.pagina12.com.ar/diario/suplementos/rosario/18-48124-2015-02-25.html>

¹⁹ Entrevistas a N. y a A.

del CCD, tal como eran recordadas por los/as sobrevivientes. En cuanto a la remodelación del sector donde funciona actualmente el archivo, se argumentó que ningún testimonio judicial había referido a ese sector como parte del CCD, aunque después de la intervención se conoció que el entrepiso había sido construido por ex detenidos/as²⁰.

A su vez, se desplegó un dispositivo memorial que sostiene, desde cierta lógica refundacional, una nueva “recuperación”, a través diferentes soportes como atriles metálicos con paneles escritos en cada habitación, la instalación de televisores y ploteados en vidrios y paredes. En la narrativa disponible en el hoy Espacio de Memoria encontramos la explicación de cada habitación desde la intervención de dos saberes, el jurídico y el arquitectónico, que se legitiman mutuamente. Mientras este último da cuenta de las modificaciones realizadas, se presentan a continuación extractos de declaraciones de sobrevivientes en el marco de la causa Feced²¹. Frente al anonimato de los/as sobrevivientes y/o desaparecidos/as en estas declaraciones, los únicos nombres propios que se encuentran en el dispositivo memorial son los de los jueces que integraron el tribunal en las causas Feced I y II, de los condenados, y el de la arquitecta a cargo de la obra. La preeminencia del derecho como discurso ordenador en el ex SI puede comprenderse desde la centralidad que el paradigma jurídico ha tenido como marco de intervención y representación de la última dictadura (Vezzetti, 2012; Crenzel, 2017), con fuerte presencia en la militancia de los organismos. La existencia de un Archivo audiovisual de juicios de lesa humanidad en el interior del Espacio se inscribe también en esta lógica. El dispositivo memorial fue pensado y llevado adelante bajo la coordinación de las dos funcionarias provinciales mencionadas, con la participación activa de la arquitecta, miembros de organismos de DDHH, particularmente de H.I.J.O.S., y

²⁰ Véase Robins, Ricardo, El esclavo que gritó los goles de Kempes, *Revista Anfibia*. <http://revistaanfibia.com/cronica/esclavo-grito-goles-de-kempes/>.

²¹ La causa es conocida de este modo por haber sido Agustín Feced el principal imputado, quien se desempeñó como jefe de policía de la Unidad Regional II durante la última dictadura, con un rol de importancia en el diseño represivo en la ciudad de Rosario (Águila, 2008).

trabajadoras de la Secretaría provincial de DDHH muy ligadas al movimiento de DDHH²².

Aunque gran parte de los aportes de los/as arqueólogos/as del equipo fueron incorporados durante la obra arquitectónica en el CCD y en el dispositivo memorial²³, el equipo de investigación no sería mencionado en éste. Tampoco en el documental “La arquitectura del crimen”, producido por el gobierno provincial y estrenado en 2016, que sigue toda la obra y reconstruye una historización del ex SI²⁴. Los actuales recorridos mantienen el mismo formato que los desarrollados por el equipo de investigación, pero no han sido objetados por los organismos: se recorre el ex CCD habitación por habitación, explicando su funcionamiento a partir de los testimonios de los/as sobrevivientes e, incluso, invitándolos a participar. Pese a las notables similitudes, no hay alusión alguna al antecedente que significaron las “bajadas” llevadas a cabo por el equipo²⁵.

Reflexiones finales

Considerando que el derecho es y fue el escenario privilegiado para la elaboración del pasado reciente en nuestro país, el saber jurídico se presenta ciertamente como el discurso ordenador del resto de las intervenciones expertas en el ex SI. En el primer momento, los testimonios judiciales, pero también los brindados durante la investigación -en las “bajadas” y entrevistas a sobrevivientes-, sirvieron de base para definir qué y cómo intervenir el CCD. Durante el segundo momento, los testimonios fueron también el punto de partida para la intervención arquitectónica, para preservar algunos sectores pero, también, para justificar la demolición y

²² Yo misma participé en calidad de trabajadora del archivo y militante de H.I.J.O.S., editando y redactando textos que forman aún parte del dispositivo memorial y que actualmente me propongo analizar -con todas las dificultades que ello apareja- como antropóloga.

²³ Por ejemplo, la protección de determinadas inscripciones en el sótano y su señalamiento durante las visitas guiadas o las modificaciones que se produjeron luego del funcionamiento como CCD.

²⁴ Para un análisis de esta producción audiovisual puede consultarse Cinto, Agustina y González, Gabriela (2019). La arquitectura del crimen: una mirada antropológica sobre las formas de construcción y transmisión de memoria desde el gobierno de Santa Fe. *Andes*, 30 (1), 1-35. <http://www.icsoh.unsa.edu.ar/icsoh/wp-content/uploads/2019/09/5-cinto-gonzalez-andes-30-2019.pdf>.

²⁵ Tras la obra, se añadieron al recorrido explicaciones acerca de las modificaciones arquitectónicas. En algunos momentos la guía incluye elementos que permiten historizar el proceso político del que los CCD fueron sólo una parte, ausentes en el resto del dispositivo memorial, pero ello se debe más a la propia trayectoria de la guía, en tanto ex militante setentista y ex presa política, que a una política estatal claramente delimitada al respecto.

reconstrucción de otros. En este sentido, tanto el equipo de investigación como la arquitecta tomaron como punto de partida para organizar sus intervenciones expertas lo que ya había sido validado por el saber jurídico, aunque en coyunturas completamente diferentes que posibilitaron u obturaron determinadas políticas de la memoria en torno al lugar.

Aquello que una disciplina científica puede aportar en la construcción de políticas de la memoria no está determinado por la validez o utilidad *per se* de ese saber experto, sino que su legitimidad y relevancia se configura en la correlación de fuerzas entre los/as actores/as involucrados/as. Para el caso que analizo, la Antropología ha sido desvalorizada como saber experto desde la deslegitimación del equipo de investigación por parte de los organismos. Es decir que, debido a los conflictos suscitados durante el primer momento analizado, la Antropología quedó posicionada como un saber que poco (o nada) puede aportar en la construcción de políticas de la memoria para el ex SI, más allá de los aportes que efectivamente ha realizado. En todo caso, esos aportes requirieron ser traducidos y aplicados por los saberes que sí se consideran expertos, los que, valga la redundancia, “realmente saben del tema”: el derecho como discurso hegemónico y, luego, la arquitectura. Si bien el trabajo del equipo de investigación ha tenido cierto reconocimiento en el mundo académico, su falta de legitimación política ha repercutido en su alcance y difusión.

Las relaciones entre militancias y saberes en la gestión de ex CCD requieren ser analizadas en la particularidad de cada caso. Sin embargo, es posible afirmar que la mayor o menor incidencia de determinados/as expertos/as en las políticas de la memoria desarrolladas en estos lugares se vincula no sólo con la posición que ocupan sus saberes como socialmente válidos, sino, fundamentalmente, con la capacidad que posean para construir políticamente su legitimidad ante los/as actores/as involucrados/as y demostrar el efectivo compromiso que sostienen con la causa de los DDHH. Un compromiso que no se establece de una vez y para siempre, sino que requiere ser continuamente construido y validado.

Referencias bibliográficas

- Águila, G. (2008). *Dictadura, represión y sociedad en Rosario, 1976/1983*. Buenos Aires, Argentina: Prometeo.
- Alonso, L. (2011). *Luchas en plazas vacías de sueños. Movimiento de derechos humanos, orden local y acción antisistémica en Santa Fe*. Rosario, Argentina: Prohistoria.
- Alonso, M., Portos, J. y San Julián, D. (2015). Una experiencia de formación in situ: cruces entre antropología y gestión en el campo de las políticas públicas de memoria. *Quehaceres*, (2), 27-38. <http://revistas.filo.uba.ar/index.php/quehaceres/article/view/461/348>
- Balbi, F. A. (2007). *De leales, desleales y traidores. Valor moral y concepción política en el peronismo*. Buenos Aires, Argentina: Antropofagia.
- (2012). La integración dinámica de las perspectivas nativas en la investigación etnográfica. *Intersecciones en Antropología*, 13 (2). http://www.scielo.org.ar/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1850373X2012000200013
- Besse, J. y Escolar, C. (2019). Presentación. Sobre las investigaciones y el libro. En Besse, J. y Escolar, C. (eds.). *Políticas y lugares de la memoria. Figuras epistémicas, escrituras, inscripciones sobre el terrorismo de Estado en Argentina*. Buenos Aires, Argentina: Miño y Dávila.
- Crenzel, E. (2007). Dictadura y desapariciones en Argentina: memoria, conocimiento y reconocimiento. En *Intersticios. Revista sociológica de pensamiento crítico*, 1 (2), 159-178.
- (2017). La verdad en debate. La primacía del paradigma jurídico en el examen de las violaciones a los derechos humanos en la Argentina. *Espacio y Sociedad*, 54 (1), 229-248. <https://revistas.ucm.es/index.php/POSO/article/view/50367/50570>
- Da Silva Catela, L. (2014). "Lo que merece ser recordado...". Conflictos y tensiones en torno a los proyectos públicos sobre los usos del pasado en los sitios de memoria. *Clepsidra*, (2), 28-47. <https://apm.gov.ar/periplosdememorias/materiales/2->

3/AportesReflexion/Ludmila/LoquemereceserRecordado_LudmilaCatelaDaSilva.pdf

- D' Ottavio, A. (2017). *Si algo es capaz de decir, de sí mismo o de algo : intervenciones expertas sobre las materialidades de los ex centros clandestinos de detención, tortura y exterminio de la Ciudad de Buenos Aires*. (Tesis de maestría, Universidad de San Martín).
- (2020). Prácticas de estatalidad en los procesos de patrimonialización de sitios de memoria en la Ciudad de Buenos Aires. *Clepsidra*, 7 (13), 54-73.
<https://ppct.caicyt.gov.ar/index.php/clepsidra/article/view/D%27OTTAVIO>.
- Feld, C. (2011). La memoria en su territorio. En Fleury, B. y Walter, J. (comps.), *Memorias de la piedra. Ensayos en torno a lugares de detención y masacre*. Buenos Aires, Argentina: Ejercitar la memoria.
- Foucault, M. (1996). *La verdad y las formas jurídicas*. Barcelona, España: Gedisa.
- Grosso, B. (2002). Las políticas de la memoria. *Sociohistórica*, (11-12), 187-198.
<https://www.sociohistorica.fahce.unlp.edu.ar/article/view/SHn11-12a09>
- Guber, R. (1994). *El salvaje metropolitano*. Buenos Aires, Argentina: Legasa.
- Jelin, E. (2010). Víctimas, familiares y ciudadanos/as: las luchas por la legitimidad de la palabra. En Crenzel, E. (ed.). *Los desaparecidos en la Argentina*. Buenos Aires, Argentina: Biblos.
- Lazar, S. (2019). *Cómo se construye un sindicalista. Vida cotidiana, militancia y afectos en el mundo sindical*. Buenos Aires, Argentina: Siglo XXI.
- Messina, L. (2010). *Políticas de memoria y construcción de memoria social: acontecimientos, actores y marcas de lugar. El caso del ex centro clandestino de detención "Olimpo"*. (Tesis doctoral, Universidad de Buenos Aires).
- (2016). Reflexiones sobre la articulación estado-sociedad civil en las políticas de la memoria en Argentina. *Memória em Rede*, 8 (15), 109-136.
<https://periodicos.ufpel.edu.br/ojs2/index.php/Memoria/article/view/10129/6703>
- (2019). Fronteras difusas entre gestión y militancia: actores, debates y tramas memoriales en la institucionalización del ex CCD "Olimpo" como espacio de la memoria. En Besse, J. y Escolar, C. (eds.). *Políticas y lugares de la*

- memoria. Figuras epistémicas, escrituras, inscripciones sobre el terrorismo de Estado en Argentina.* Buenos Aires, Argentina: Miño y Dávila Editores.
- Morresi, S. y Vommaro, G. (2012). Introducción. Los expertos como dominio de estudio socio-político. En Morresi, S. y Vommaro, G. (comps.). *Saber lo que se hace. Expertos y política en Argentina.* Buenos Aires, Argentina: Prometeo Libros-UNGS.
- Neiburg, F. G. y Plotkin, M. B. (2004). *Intelectuales y expertos.* Buenos Aires, Argentina: Paidós.
- Olmos, M. B. (2019). Materialidad y construcción de memoria en la institucionalización de un “ex” centro clandestino de detención (ccd) como espacio para la memoria. *Astrolabio*, (22), 16-44.
<https://revistas.unc.edu.ar/index.php/astrolabio/article/view/19207/22717>
- Rabotnikof, N. (2007). Memoria y política a treinta años del golpe. En Lida, C., Crespo, H. y Yankelevich, P. (comps.). *Argentina, 1976: estudios en torno al golpe de Estado.* México, México: Grijalbo.
- Rockwell, E. (1985). Etnografía y teoría de la investigación educativa.
<https://cazembes.files.wordpress.com/2016/05/elsie-rockwell-etnografc3ada-y-teorc3ada-de-la-investigacic3b3n-educativa6.pdf>
- Vecchioli, V. (2007a). Derechos Humanos y compromiso militante. Un recorrido por la constitución de esta causa a través del activismo de los profesionales del derecho. *Etnografías Contemporáneas*, 1 (3), 143-168.
http://www.historiapolitica.com/datos/biblioteca/desaparecidos_vecchioli.pdf
- (2007b). La invención de la causa por los derechos humanos en la Argentina. *PolHis. Boletín Bibliográfico del Programa Buenos Aires de Historia Política del Siglo XX.* http://historiapolitica.com/datos/biblioteca/JCM_vecchioli.pdf
- Vezzetti, H. (2012). *Pasado y presente. Guerra, dictadura y sociedad en la Argentina.* Buenos Aires, Argentina: Siglo XXI.
- Weber, M. (1972). *El político y el científico.* Madrid, España: Alianza Editorial.